



VALDOVIÑO



BASES DEL IIIº CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE VALDOVIÑO 2023

1.ª - Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de edad que lo deseen, de cualesquier nacionalidad.

2.ª - El certamen se celebrará el sábado día 26 de AGOSTO de 2023.

3.ª.- El estilo y la técnica serán libres, su temática girará en torno al paisaje, costumbres y gente del ayuntamiento de Valdoviño en la zona delimitada para localización de los participantes.

4.ª.- La zona en la que se situarán los participantes en esta III edición será la parroquia de PANTÍN. Los medios de desplazamiento hasta las zonas indicadas será por cuenta del participante.

5.ª.- Cada participante podrá presentar una sola obra, sin firmar ata el momento en el que se conozca el dictamen del jurado. La ejecución de la obra deberá ser "in situ", delante del motivo o del modelo natural. No se permitirá el uso de fotografías, ordenadores, cámaras, medios o materiales fotográficos salvo que debido a las inclemencias del tiempo así lo decida la organización el mismo día del concurso.

6.ª.- Los participantes deberán facilitar obligatoriamente un teléfono de contacto a la organización en el momento del checking. Este teléfono deberá estar operativo hasta finalizar el concurso con la finalidad de poder comunicar a través del mismo cualesquier cambio a nivel organizativo. Asimismo será obligatorio enviar un SMS, un whatsapp o realizar una/una llamada al número de teléfono 645305229 (teléfono del área de cultura) para indicar la ubicación en la que el/la participante va a pintar a fin de poder comunicar las distintas localizaciones a través de las redes sociales del ayuntamiento para que el público interesado y el jurado pueda visitarlos y disfrutar de la pintura en vivo.

7ª.- La organización no se responsabilizará de la ubicación equivocada de los participantes. En caso de duda los/las participantes podrán hacer uso del teléfono indicado en el párrafo anterior para informarse acerca de si el lugar elegido pertenece a la parroquia de Pantín. En el caso de pintar en un lugar de Valdoviño fuera de la parroquia de Pantín al artista se le permitirá exhibir la obra pero estará descalificado/da del concurso y no podrá optar a premio alguno.

8ª - Las inscripciones podrán realizarse:

-A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdoviño en la página www.concellodevaldovino.com hasta el día 20 de agosto de 2023 adjuntando la documentación solicitada en las presentes bases.

- En la Casa de la Cultura del ayuntamiento de Valdoviño de martes a viernes en horario de 10,00 a 14,00 horas hasta el 20 de agosto de 2023 adjuntando la documentación solicitada en las presentes bases (exceptuando días festivos).

-No se admitirá al concurso las personas que no estén previamente inscritas, y tampoco aquellas que no hayan aportado toda la documentación o que no aporten en la misma todos los datos solicitados.



VALDOVIÑO



-No habrá posibilidad alguna de anotarse el mismo día del certamen.

-El derecho de inscripción será gratuito

- Documentación a presentar :

Ficha de solicitud de inscripción (podrá descargarse de la página web del ayuntamiento www.concellodevaldovino.com, de los QR que aparecen en el área de cultura en los totem informativos o solicitarla en las oficinas de la Casa de la Cultura de martes a viernes en horario de 10,00 a 14,00 horas).

Fotocopia de NIF.

Acreditación del lugar de empadronamiento si fuese preciso.

-Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo).

9ª. – Cada participante deberá aportar el material que considere necesario para desarrollar su trabajo, incluido su caballete, en el que se expondrá su obra posteriormente. Deberá también hacer un buen uso del espacio de trabajo, dejándolo limpio y recogido. Con el objeto de evitar efectos de contaminación cada participante llevará también el material apropiado para recoger los restos generados por pintura y disolventes, no tirando estos en alcantarillas o lugares inapropiados.

10ª. - Solo se admite un soporte por participante, que deberá ser rígido y se presentará en un único color de fondo. Las medidas mínimas serán de 50x50cm. y las máximas no superarán los 100 x 81 cm.

11ª.- Se establecen las siguientes categorías :

Categoría General : En la que se optará a 1º, 2.º o 3.º premio.

Premio local : los participantes en esta categoría en el momento de la inscripción deberán acreditar su vinculación con el ayuntamiento o bien marcar la casilla correspondiente en la ficha de inscripción autorizando la consulta de oficio. Los participantes de esta categoría podrán optar al 1º, 2.º, 3.º premio y al premio juventud de cumplir los requisitos de la edad. En cualquiera de los casos los premios no serán acumulativos.

Premio juventud Xeoparque do Cabo Ortegal : los participantes en esta categoría en el momento de la inscripción deberán acreditar su vinculación con cualesquiera de los ayuntamientos que forman parte del Xeoparque del Cabo Ortegal (Cariño, Cedeira, Cerdido, Moeche, Ortigueira, San Sadurniño y Valdoviño) a través de acreditación del padrón de habitantes salvo aquellos empadronados en Valdoviño que podrá comprobarse de oficio previa autorización en la ficha de inscripción. Los participantes de esta categoría podrán también optar al 1º, 2.º, y 3.º premio y al premio local. Los premios no serán acumulativos. Los participantes en esta categoría deberán tener los 18 años cumplidos en el día de la fecha del certamen y no superar los 30 años. El día del concurso presentarán el documento original de su NIF.



VALDOVIÑO



12ª. - Se establecen los siguientes premios:

Iº. Premio Ayuntamiento de Valdoviño: 1000 € y diploma

IIº. Premio 500 € y diploma

IIIº. Premio 300 € y diploma

Premio local 200 € y diploma

Premio juventud Xeoparque do Cabo Ortegal 150 euros y diploma.

13ª.- Los premios estarán sujetos a la retención fiscal establecida, no pudiendo recaer dos premios en la misma obra presentada al concurso (incluido premio local y el premio juventud Xeoparque do Cabo Ortegal_). El jurado podrá declarar premios desiertos si, atendiendo a su criterio, estiman que las obras no alcanzan la calidad suficiente; asimismo, podrán, si así lo estiman oportuno, destinar el importe del/s premio/s declarado/s desierto/s a accésits..

14ª.- La inscripción y sellado de los soportes se realizará en la Casa de la Cultura sita en Gándara de Abajo número 30 el día 26 de agosto entre las 09:00 y las 12:00 horas por orden de llegada de los interesados@s. Chequearse a todos y todas los/las que se encuentren en el lugar antes de las 12:01 con independencia de la hora en que finalice este trámite. No se tendrán en cuenta las circunstancias personales de los interesados para adelantar el checking y cualquier sugerencia deberán canalizarla a través de la sede electrónica del ayuntamiento. La organización no atenderá las sugerencias el día del concurso y se seguirá estrictamente lo indicado en las presentes bases.

15ª.- El tiempo para presentar las obras finalizadas será entre las 16:30h. a las 17:30 h . La entrega se realizará delante de la caseta de socorrismo de la playa de Pantín , salvo que el tiempo no lo permita en cuyo caso se informará del punto de entrega a través de los teléfonos facilitados. Los cuadros deberán permanecer expuestos para disfrute del público de 17,30 a 18,30h. A las 18,30 el jurado dará a conocer su dictamen y se realizará la entrega de premios; a partir de ese momento los autores de los cuadros podrán firmar sus obras.

16ª. - Una/Una vez entregados los premios e identificada cada obra premiada TODAS Las OBRAS deberán permanecer en la exposición hasta las 19,00 horas en la que se dará por finalizado el certamen. En este momento, las obras podrán ser retiradas por el artista o persona autorizada. Las obras no retiradas se guardarán durante un mes y sino pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Valdoviño. En el caso de solicitar al ayuntamiento el envío de la obra, los gastos de envío correrán por cuenta de la persona participante. El Ayuntamiento velará por la conservación de las obras no retiradas pero no se responsabilizará de los daños, pérdida, robo, etc. que puedan sufrir durante la custodia de las mismas.

17ª. - El jurado del certamen que evaluará las obras estará compuesto por personas cualificadas y profesionales relacionadas con el mundo del arte, representantes del Ayuntamiento y/u otras personas que el Ayuntamiento de Valdoviño estime con competencia suficiente para realizar la valoración. La decisión del jurado será inapelable.

18ª. - Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Valdoviño o de las personas o entidades que los patrocinen, si las hubiera, según determine la organización. Los autores de las obras no premiadas podrán, si lo estiman oportuno, ponerlas a la venta al público



VALDOVIÑO



durante el día 26 de agosto a partir de la finalización del concurso a las 19:00 horas en el propio espacio de muestra del concurso.

19ª.- Los derechos de reproducción y exhibición de las obras premiadas o cualquier otro uso que de las mismas desee hacer serán del Ayuntamiento de Valdoviño.

20ª.- Los/las premiados/das deberán solicitar el pago, que se hará por transferencia bancaria, aportando certificado de cuenta bancaria a nombre de la persona premiada, en el registro del Ayuntamiento de Valdoviño o por sede electrónica.

21ª.- Los/las participantes aceptan ser fotografiados, filmados y ceden los derechos de imagen a la Organización para posibles archivos o reproducción en medios de prensa.

22ª.- El certamen podrá suspenderse por causas de fuerza mayor o por falta de asistencia mínima al evento, previo aviso a los/a las inscritos/las ata el momento.

23ª.- La organización del Ayuntamiento de Valdoviño se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases. Para cualesquier consulta sobre algún pormenor de la actividad deberán ponerse en contacto con el número 981 48 76 66 o en el 645 305 229.

24ª.-El hecho de participar en este certamen supone aceptar y cumplir todas las recomendaciones exigidas por el ayuntamiento y el hecho de la aceptación total de las presentes bases.

Valdoviño, 12 de julio de 2023.

Alcalde.

Alberto González Fernández.